

A la atención del Consejo de Ministros del Gobierno de España:

Excelentísimos señores y señoras,

Desde el Consejo de la Abogacía Catalana i Irídia- Centro por la Defensa de los Derechos Humanos- nos dirigimos al Consejo de Ministros para solicitar al Gobierno de España la desclasificación de la información reservada en relación con las investigaciones sobre el uso del programa espía Pegasus. La abogacía necesita conocer cómo el funcionamiento y el uso de los programas espías pueden vulnerar y amenazar los derechos de los profesionales de la abogacía y de sus representados.

Actualmente, la justicia investiga el uso del programa espía Pegasus contra diversas personas —abogados, periodistas, activistas y políticos—. Estos procedimientos se encuentran obstaculizados por la imposibilidad de acceder a información reservada protegida por la Ley de Secretos Oficiales de 1968, tal como declaró en sede judicial la exdirectora del CNI, Paz Esteban, quien manifestó que no podía declarar porque la información requerida estaba clasificada.

En caso de que se demuestre el uso del programa espía contra abogados supondría una grave vulneración del derecho de defensa, del secreto profesional y del derecho a un juicio justo, ya que el presunto espionaje se habría llevado a cabo en el ejercicio de su profesión y no en el marco de una investigación judicial contra ellos.

Ante la gravedad de los hechos, solicitamos la protección de los derechos de los profesionales de la justicia. La abogacía es uno de los pilares fundamentales del sistema judicial y del Estado de derecho democrático. Por esta razón, consideramos que el Estado debe disponer de las medidas necesarias para garantizar la rendición de cuentas de estas posibles vulneraciones de derechos y establecer garantías de no repetición.

En este sentido, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha instado al Estado español a velar para que todas las denuncias de vigilancia ilegal sean investigadas de manera exhaustiva, imparcial y efectiva, y para que las víctimas de estas prácticas tengan acceso a recursos efectivos. Tres años después de su revelación pública, en abril de 2022, de unos hechos de la gravedad del espionaje con el programa Pegasus siguen sin haber obtenido una respuesta clara ni efectiva por parte de las autoridades competentes.

Por esta razón, instamos al Consejo de Ministros a la desclasificación de la información reservada, como única vía para esclarecer los hechos, y a la máxima colaboración con las autoridades judiciales que llevan a cabo las investigaciones.

Atentamente,